

DECRETO PRESIDENCIAL N° 4076

JEANINE AÑEZ CHAVEZ

PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la señora Presidenta Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia y Capitana General de las Fuerzas Armadas designar al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Jefe de Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas y a los Comandantes del Ejército, de la Fuerza Aérea y de la Armada Boliviana, de conformidad a lo establecido en el numeral 17 del Artículo 172 de la Constitución Política del Estado y Artículos 38, 46 y 64 de la Ley N° 140 de 30 de diciembre de 1992, Orgánica de las Fuerzas Armadas.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.-

I. Se designa a los siguientes ciudadanos en los cargos que a continuación se detallan:

- Gral. Div. Carlos Orellana Centellas

COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

- Gral. Div. Aé. Pablo Arturo Guerra Camacho

JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL DEL COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

- Gral. Brig. Iván Patricio Inchauste Rioja

COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO DE BOLIVIA

- Gral. Brig. Aé. Ciro Orlando Álvarez Guzmán

COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA AÉREA BOLIVIANA

- C. Alnte. Moises Orlando Mejía Heredia

COMANDANTE GENERAL DE LA ARMADA BOLIVIANA

II. Las autoridades militares designadas tomarán posesión de sus cargos con las formalidades de Ley.

III. Se abroga el Decreto Presidencial N° 3755 del 24 de diciembre de 2018.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

FDO. JEANINE AÑEZ CHAVEZ
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA